



Las **Condiciones Generales de Venta** aplicables al presente pedido (HBT T&Cs of Product Sales - Spain) podrán descargarse en la siguiente dirección de internet:

<https://buildings.honeywell.com/us/en/support/legal/legal-documents-global>

Adicionalmente a lo contemplado en las condiciones generales anteriores, serán de aplicación las siguientes condiciones particulares:

#### **A.- Cantidades Mínimas en Pedidos**

El pedido deberá tener un importe mínimo de 500€, en el caso que el pedido tenga un importe inferior a 500€ se aplicará un cargo en concepto de gestión, dicho cargo será de 100 €.

#### **B.- Envíos**

En relación con la cláusula 7 b) de las Condiciones Generales, para pedidos inferiores a 500€ y con entrega en la Península Ibérica, Portugal y Baleares, se aplicará un cargo de 10, 18 y 20 euros respectivamente en concepto de gastos de transporte. En pedidos con entrega en las Islas Canarias, Ceuta y Melilla, si el pedido no supera los 1.500€, los gastos de envío de material serán siempre por cuenta y riesgo del comprador.

#### **C.- Devolución de Materiales**

Los materiales devueltos en garantía que no tengan defectos y cumplan los requisitos anteriores darán lugar a una minoración de, al menos, un 15% de su valor por reaprovisionamiento (pudiéndose, en su caso, repercutir además los costes ocasionados por el transporte o por la inspección y verificación).

#### **D.- RAEE (WEEE)**

**a)** Los costes de reciclaje de los productos incluidos en la Directiva Europea WEEE 2002/96/EC no están incluidos en el precio, y estos costes pueden ser añadidos a los precios presupuestados.

**b)** Salvo que una tarifa haya sido añadida de acuerdo con el apartado anterior, si lo previsto en la Directiva Europea WEEE 2002/96/EC implementada por las autoridades locales resulta de aplicación a los productos, la financiación y organización de la eliminación de residuos eléctricos y equipo electrónico serán responsabilidad del Comprador quien, por la presente, acepta esta responsabilidad, indemnizando a Honeywell respecto de esa responsabilidad. El Comprador se encargará de la recogida, procesamiento y reciclaje de los productos de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, pasando esta obligación al usuario último de los productos. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Comprador puede derivar en la aplicación de sanciones penales de acuerdo con las leyes locales.